

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, EN CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PUBLIQUE LAS VERSIONES FINALES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS QUE SE IMPLEMENTARAN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.

El que suscribe, **Senador José Erandi Bermúdez Méndez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a una educación de calidad para todos en México, establecido en el artículo 3º constitucional, se sustenta en los principios fundamentales de universalidad, equidad, suficiencia y calidad de la oferta, así como la mejora constante. Asimismo, la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que, para que la educación pueda ser considerada de calidad, debe implicar una mejora constante en los siguientes componentes: infraestructura; organización escolar; materiales, métodos educativos, docentes y directivos escolares.¹

En este mismo orden de ideas, el derecho a la educación impone al Estado una obligación de monitoreo constante, a efecto de reconocer con veracidad los avances y resultados en su cumplimiento y por supuesto de un aprendizaje efectivo. Por lo tanto, se reitera que el tema de la educación no es algo que se tome a la ligera, por lo que ha sido de gran debate a lo largo de la historia de nuestro país, debido a los diferentes puntos de vista que surgen junto a los cambios de gobierno, partiendo de la idea central de encontrar una mejor estructuración junto a los contenidos que se manejan. Como elementos que apoyan esta idea, podemos ubicar al modelo educativo con sus distintas modalidades, esquemas pedagógicos, técnicas didácticas, así como los materiales que apoyan la formación de las y los alumnos.

¹ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Constitucion Politica.pdf



El gobierno actual, sin duda alguna ha buscado ser parte de esta misma dinámica de reestructuración en materia educativa, bajo el eje de su llamada cuarta transformación.

De esta manera, ha correspondido a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el elaborar el Programa Sectorial de Educación (PSE) y asegurar su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Resulta importante establecer, que la SEP es la dependencia federal responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE², de modo que como organización responsable de la elaboración de los libros de texto, tiene también bajo su cargo el rediseño de los mismos, para incorporar diversos elementos que la administración actual considera relevantes, como la ideología de izquierda y el acontecimiento

² DOF - Diario Oficial de la Federación. ROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. Dof.gob.mx. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0



de la llegada de la transformación de México, como la llaman los actuales simpatizantes del gobierno.

Sin embargo, en la actualidad, la educación en México sigue con graves problemáticas como las desigualdades regionales, sociales y económicas. En este mismo sentido, la modificación de los libros de texto se ha visto gravemente influenciado por una ideología que busca adoctrinar al sector educativo con el falso estandarte no sólo revolucionario, sino también con la finalidad de afianzar la posición de Morena.

Por lo tanto, esta situación, se ve vinculada estrechamente en el desarrollo, habilidades, actitudes y valores de las personas, particularmente en el sector más joven de la población mexicana, un sector en proceso de aprendizaje, no sólo para un mejoramiento de su rendimiento, sino también en la búsqueda por obtener las herramientas más útiles y necesarias para mejores condiciones de vida. Por consiguiente, queda en duda si la administración en turno esté cumpliendo con lo estipulado en el artículo 3º constitucional. El derecho a una educación de calidad se reconoce, en el derecho internacional y en legislaciones nacionales, como un derecho humano clave y



fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo individual y del disfrute de otros derechos.

Adicionalmente, la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con la promesa de no dejar a nadie atrás y garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, al igual que la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.³

Si bien, la idea de la 4T se ha basado en otorgar una educación humanista y solidaria que revolucione la sociedad y que vaya encaminada a los objetivos antes planteados de no dejar a nadie atrás, no escatimando esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna por el bien de todos, primero los pobres, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

-

³ Naciones Unidas. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todoshttps://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/



Sin embargo, este discurso solamente ha sido un telón para crear la ilusión de estar transformando y creando una verdadera educación de calidad, cuando en realidad sólo se ha visto reflejado una irracionalidad histórica, al sólo contar la historia desde un punto de vista que favorece a los líderes actuales, sino que también se hace presente la falta de análisis sobre las necesidades actuales en materia educativa.

Lo anterior, de manera más específica, se señala en un posicionamiento en el actual libro de Historia, donde se adoctrina con mentiras a la población mexicana, bajo temas que sólo resaltan la opresión y las injusticias, sin mencionar los puntos de desarrollo e impactos benéficos que también se han dado a lo largo del tiempo.

En otras palabras, se busca divulgar un pensamiento único, parcial, sin base científica, académica y objetiva.

En general, se debe señalar que, se está sesgando el primordial objetivo de reestructurar el sector educativo, para beneficiar a los más jóvenes en su desarrollo educativo, sin mencionar que hoy en día es cuando nuestro país más necesita de pilares fuertes y bien estructurados, que no sólo sean estipuladas bajo una percepción. De modo que se exige que se vele por los verdaderos intereses del pueblo, y no por los de un



sistema económico dominante, es decir, transformar realmente la educación, no con reformas que conserven una educación deficiente, y con base en el adoctrinamiento que cree adeptos para su partido.

Recalcando nuevamente la importancia de la educación, al ser este un diferenciador de las habilidades básicas para la vida y el trabajo. Las consecuencias de una mala educación son sumamente graves, se acumulan a lo largo de la vida y afectan todas las dimensiones del ser humano, expresándose en trabajos mal remunerados, empleos informales, baja productividad, baja innovación, seguridad, deficientes oportunidades, jubilaciones indignas, explotación, vulnerabilidad, precariedad, conductas de riesgo, entre otras. Aunado a ello, la información desconcertante que se maneja primordialmente en los libros ya antes mencionados agrava más la problemática al no garantizar la adquisición de conocimientos basados en la objetividad y en la búsqueda de verdaderos valores ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe detallado respecto al seguimiento del Plan Sectorial de Educación 2020-2024 en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus verdaderos alcances.

Se busca conocer el sustento y las bases que soportan el actual Plan Sectorial de Educación, el desarrollo que se dio para la creación de este, y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los alcances y/o resultados que se han podido observar a la fecha, después de su aplicación en el país.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el termino de sus atribuciones, haga públicas las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementaran en el nuevo modelo educativo.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que busque adecuar el modelo nacional educativo siempre con bases científicas, académicas y



objetivas, sin fines de adoctrinamiento e irrelevancia histórica. A partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 8 de junio de 2022

JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ SENADOR DE LA REPÚBLICA

9